

- c) Certificación facultativa de aptitud física para el desempeño del cargo, expedida por un Dispensario oficial.
- d) Certificación de buena conducta y antecedentes político-sociales, expedido por la Autoridad gubernativa correspondiente.
- e) Certificación que acredite la prestación de servicios en algún hospital o sanatorio psiquiátrico.
- f) Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia, Municipio ni Organismo autónomo.
- g) En el caso de las opositoras, el certificado definitivo de haber cumplido el Servicio Social o de estar exentas del mismo.

Los certificados a que se refieren los apartados b) y d) deberán estar expedidos dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el señalado en el primer párrafo de esta base.

Los opositores aprobados que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Asimismo, en la certificación se hará constar los documentos que se le exigieron para obtener su nombramiento.

Undécima.—Quienes dentro del plazo indicado no presentasen la documentación a que se refiere la base anterior, serán eliminados de la lista de aprobados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

En su consecuencia, el Tribunal incluirá adicionalmente en la relación de aprobados al concursante o concursantes que haya superado todos los ejercicios y que según el orden de calificación obtenida, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a causa de la anulación a que se refiere el párrafo anterior.

Duodécima.—Las plazas anunciadas en este concurso-oposición estarán dotadas con el haber anual de 12.000 pesetas más dos pagas extraordinarias acumulables al sueldo en los meses de julio y diciembre, y en las condiciones señaladas en el presupuesto de gastos de este Organismo, y los aspirantes aprobados pasarán a ocupar dichas plazas, debiendo tomar posesión de su destino dentro del plazo reglamentario, con la obligación de permanecer en él el tiempo mínimo de un año sin derecho a tomar parte en concurso de traslado ni a solicitar excedencia, perdiendo, en caso de incumplimiento de lo dispuesto en esta norma, todos los derechos obtenidos en este concurso-oposición.

Decimotercera.—En el desarrollo y demás trámites de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado por las anteriores bases, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento, cumplimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de junio de 1966.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcóyen.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

#### Programa para el concurso-oposición a plazas de Cuidadores psiquiátricos para el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica

1. Nociones sobre historia de la asistencia psiquiátrica.
2. El Enfermero psiquiátrico.—Sus cualidades físicas y morales.
3. Deberes generales del Enfermero psiquiátrico.
4. Principios generales de la asistencia psiquiátrica.—Cuidados generales del enfermo mental.
5. Asistencia a los enfermos agitados.—Asistencia a los enfermos con idea de suicidio.
6. Asistencia a los enfermos peligrosos para los demás.
7. Asistencia a los enfermos ensimismados, a los alucinados y delirantes.
8. Disciplina sanatorial y clasificación de enfermos.
9. Fundamentos y conceptos actuales del aislamiento, separación y contención de enfermos.
10. Prevención de accidentes y conducta frente a los mismos.
11. Observación de la conducta de los enfermos aislados.
12. Vigilancia del enfermo psíquico.
13. Colaboración del Enfermero al diagnóstico.
14. Alimentación de los enfermos psíquicos.
15. Nociones de higiene general, necesarias al Enfermero psiquiátrico.
16. Papel del Enfermero psiquiátrico en la laborterapia.
17. Transporte del enfermo psíquico.
18. Asistencia a los recién ingresados.
19. Papel del Enfermero psiquiátrico en el tratamiento de la agitación.
20. Papel del Enfermero psiquiátrico en los tratamientos eléctricos y biológicos.
21. Papel del Enfermero psiquiátrico en los tratamientos contra el alcoholismo.
22. Papel del Enfermero psiquiátrico en los tratamientos de las toxicomanías.
23. Normas generales de asistencia a los enfermos psíquicos infantiles.
24. Vigilancia del Enfermero durante los tratamientos modernos farmacológicos.
25. El Enfermero psiquiátrico y la higiene mental.

#### RESOLUCION de la Jefatura Central de Tráfico por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de la oposición para cubrir vacantes en su Escala Técnica.

Una vez transcurrido el plazo establecido en la Resolución de este Centro directivo de fecha 16 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se publicaba la lista de los aspirantes admitidos y excluidos, y al haberse estimado las reclamaciones formuladas por don Joaquín García Aragón para ser incluido en el grupo restringido y don José Plana Plana para figurar en la lista de admitidos, al haber consignado en tiempo hábil la fecha de nacimiento,

Esta Jefatura Central acuerda elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos a la práctica de las pruebas selectivas de la oposición convocada por Resolución de fecha 16 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de marzo siguiente), para cubrir plazas en la Escala Técnica de este Organismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 22 de julio de 1966.—El Director general, José Luis Torroba.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una plaza de Ingeniero Auxiliar en la Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés.

Se anuncia una vacante de Ingeniero Auxiliar en la Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés, que interesa cubrir, para que los funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en cualquiera de sus situaciones, incluso los que se hallen en expectativa de ingreso en dicho Cuerpo, puedan solicitarla por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en el Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Madrid, 4 de julio de 1966.—El Subsecretario, Santiago Udina.

#### RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se transcribe relación de los aspirantes al concurso-oposición libre para proveer dos plazas vacantes de Celadores-Guardamuelles, se hace público el Tribunal de oposiciones y se convoca a los opositores.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer dos plazas vacantes de Celadores-Guardamuelles, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de fecha 1 de junio de 1966.

#### Aspirantes admitidos

Número	Nombre y apellidos
1	D. Aderito Abad de Diego.
2	D. Sebastián Cascales Serna.
3	D. Francisco Montes Henares.
4	D. Manuel Sarabia Reales.
5	D. Manuel Rodríguez González.
6	D. Antonio Rodríguez Durán.

El sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores se celebrará el día 9 de agosto próximo, a las trece horas, en las oficinas de esta Junta, y los exámenes darán comienzo el día 10 del citado mes, a las once horas, en el mismo edificio, Puerta de la Paz, 1, estando constituido el Tribunal examinador por los siguientes señores: Un Ayudante de Obras Públicas del puerto de Barcelona, como Presidente; el Médico Inspector de la Junta y el Jefe de Vigilancia, que actuará como Secretario.

Barcelona, 20 de julio de 1966.—El Ingeniero Director.—4.593-A.